



DECRETO ALCALDICIO N°: 1750

APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°8 DEPTO. DE SALUD

REQUENA, 03 JUL 2018

CONSIDERANDO:

La autorización de Jefe de Departamento, Sr. Gerardo Villanueva Boza, en correo electrónico para modificar cuentas presupuestarias centro de costo General, a fin de realizar adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento de CESFAM y Postas Rurales, -

VISTOS :

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

APRUEBASE, Modificación interna N°8 y realícese redistribución presupuestaria en el **centro de costo general**, para incorporar ene l sistema de contabilidad del Departamento de Salud.

N° de cuenta	Nombre de Cuenta	Aumento	Disminución
215-22-04-001	Materiales de Oficina		
215-22-04-003	Productos químicos		647.000
215-22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos		7.000.000
215-22-04-004	Productos Farmacéuticos		3.000.000
215-22-04-999	Otros	10.000.000	
	Total	647.000	
		\$10.647.000	\$10.647.000

Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el sistema de contabilidad la modificación presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/GVB/EGR/egr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Control Interno
- Depto.de Salud (2)